



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Edison 4
28006 Madrid

Madrid, a 1 de marzo de 2017.

Muy Sres. nuestros,

Sirva la presente para informarles que, en el día de hoy, se ha suscrito un Acuerdo de Colaboración con PAPEL ARALAR, S.A., con la finalidad de desarrollar conjuntamente una aplicación de fibra viscosa compatible con el producto "Araflush" del Grupo Aralar, compuesto de celulosa y fibra viscosa.

Dentro del marco de este Acuerdo, ambos Grupos Empresariales se han comprometido a disponer los medios técnicos y humanos necesarios, para el desarrollo de la mencionada fibra viscosa y en su caso, para establecer las bases de una futura relación comercial de larga duración entre ambas partes, lográndose de este modo, una serie de ventajas competitivas que beneficiarían a ambos grupos.

El objetivo es desarrollar una fibra viscosa compatible con un producto único, pionero e innovador por ser totalmente dispersable, natural y biodegradable en un mercado, el de las toallitas dispersables, con una fuerte expectativa de crecimiento y que ofrece una solución al problema de atascos generado por las toallitas no dispersables.

Por último, destacar que este Acuerdo se enmarca dentro de los objetivos estratégicos del Grupo Sniace de asegurar parte sustancial de sus ventas mediante el establecimiento de políticas comerciales, en sectores de alto valor añadido, de larga duración y de establecer sinergias con empresas especializadas en sectores competitivos que aporten gran experiencia, como es el caso de PAPEL ARALAR, S.A., grupo empresarial referente del mercado papelero con presencia en más de 30 países.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

D. Blas Mezquita Sáez
Consejero Delegado de Sniace S.A.